

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 60 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025
4. Nombre contratista Nathaly Lorena Guerrero Castellanos	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 52.733.318
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía administrativa sus servicios profesionales como Trabajadora Social al Grupo de Atención al Ciudadano en el marco del cumplimiento de la normatividad vigente frente a los temas de atención al ciudadano, lineamientos de		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARC - Bogotá Grupo de Atención al Ciudadano

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 60 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025	
--	--	------------------------------	--	---	--

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica			
----	--	-----------	--	--	--

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Participar en la implementación de los instrumentos que se generen para el análisis, evaluación, medición y estudio de la percepción de los ciudadanos frente a los servicios ofrecidos por la ARN.	Si	Durante este periodo se adelantaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta obligación: En el marco de la implementación de los encuentros Regionales de Atención, en los Grupos Territoriales de Urabá y Putumayo se promueve en los y las profesionales la importancia de implementar y motivar a la población sujeto y ciudadanía que asiste a las sedes a realizar la evaluación de la atención presencial por medio del QR, esto con el fin de identificar la percepción frente a los servicios del canal presencial ofrecidos por la agencia.
2	Participar en el diseño de programas de fortalecimiento de la Cultura del Servicio al ciudadano, para los usuarios externos e internos de la entidad.	Si	Durante este periodo en el marco del fortalecimiento de la cultura del servicio, se adelantaron las siguientes actividades: Grupo Territorial Urabá: Convocatoria de los profesionales del GT; gestión solicitud de desplazamientos para los profesionales que lo requirieron; ajustes y alistamiento de metodología y materiales para el desarrollo del encuentro. se desarrolló el 18 de noviembre en la ciudad de Apartadó, con la participación de 28 profesionales del GT, logrando el objetivo de fortalecer competencias y habilidades para la atención de la población sujeto de atención, grupos de valor y ciudadanías. El 19 de noviembre se realiza acompañamiento a la visita al GT en donde se identificaron aspectos importantes en el marco de la atención. Grupo territorial Putumayo: Convocatoria de los profesionales del GT; gestión solicitud de desplazamientos para los profesionales que lo requieren; ajustes y alistamiento de metodología y materiales para el desarrollo del encuentro, ejecución a cargo de dos profesionales del GAC el 27 de noviembre en la ciudad de Mocoa, con la participación de 29 profesionales del GT, logrando el objetivo de fortalecer competencias y habilidades para la atención de la población sujeto de atención, grupos de valor y ciudadanías. En el marco de tres reuniones en equipo se realiza evaluación de las actividades establecidas en las líneas estratégicas del plan de trabajo del GAC, identificando la importancia del desarrollo de los encuentros regionales de atención y los talleres de sensibilización en cultura del servicio. Se sistematiza los hallazgos del encuentro Regional de Atención del Grupo Territorial de Urabá. Asistencia a las siguientes reuniones: 18/11/2025: Encuentro Regional GT Urabá 19/11/2025: Visita GT Urabá
3	Apoyar el acompañamiento y orientación psicosocial inicial a la ciudadanía que se presente en la oficina de atención al ciudadano respecto de los procesos misionales que adelanta la entidad.	Si	Durante este periodo en el marco del acompañamiento y orientación psicosocial, se adelantaron las siguientes actividades: Atenciones a la población sujeto y ciudadanía que se presentaron a la oficina del GAC, se brindan las orientaciones y asesorías solicitadas, cada una de estas registradas en la base Planilla de asistencia a Grupos Territoriales.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
60 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
4	Apoyar en el diseño de metodologías e implementación de las actividades institucionales y encuentros interinstitucionales que se desarrollen para fortalecer la Interacción y comunicación eficiente con la ciudadanía.	Si	Durante este periodo se adelantaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta obligación: En el marco de tres reuniones de equipo se realiza evaluación de las actividades establecidas en las líneas estratégicas del plan de trabajo del GAC, identificando la importancia del desarrollo de los talleres de relacionamiento y el Festival Al ComPaz, se plantea la continuidad para la próxima vigencia, mencionando algunos aspectos para tener en cuenta en la planeación estos. Participación en la novena mesa técnica de prevención de la estigmatización, en donde se conocen los logros en el desarrollo de la mesa regional en el municipio del meta, así como algunas gestiones de la oficina asesora de comunicaciones de la agencia en el marco de la mesa. Asistencia a las siguientes reuniones en el marco de esta obligación: 05/11/2025 ejercicio de planeación 06/11/2025 ejercicio de planeación 11/11/2025planeación 26/11/2025: Novena mesa técnica de prevención y superación de la estigmatización		
5	Apoyar el desarrollo de las acciones que promuevan la implementación del enfoque diferencial e intersectorial en la política de relacionamiento con el ciudadano.	Si	Durante este periodo se adelantaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta obligación: Participación en taller de Lengua de señas, actividad de pedagógica para ampliar el vocabulario de LSC. Participación en espacios institucionales que permiten afianzar el sentido de pertenencia y continuar adquiriendo elementos y herramientas para la atención con enfoque diferencial. Asistencia a las siguientes reuniones en el marco de esta obligación: 07/11/2025: Taller lengua de señas 14/11/2025: Taller lengua de señas 21/11/2025: Conmemoración Firma Acuerdo de Paz 27/11/2025 Conmemoración implementación de la Política Institucional de Mujeres y Equidad de Género – Policarpa		
6	Ejercer el apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios que se suscriban y que guarden relación directa con el objeto del contrato y que sean comunicados por la Supervisión.	No aplica	Durante este periodo no se realizaron acciones para esta obligación.		
7	Apoyar los procesos de promoción de la participación ciudadana a través de los mecanismos con que cuente la entidad.	Si	En el marco de la construcción de la estrategia de participación de la entidad se realiza apoyo en las siguientes actividades: 10/11/2025 revisión ajustes- Estrategia Participación Ciudadana		
8	Apoyar la elaboración, ajustes y actualización de los documentos de la Oficina de Relacionamiento.	Si	Se inicia elaboración de documento del Festival Al ComPaz de lo Público con las orientaciones de la supervisión, borrador se encuentra en revisión. Asistencia a las siguientes reuniones en el marco de esta obligación: 04/11/2025 mesa de trabajo documento al Compaz de lo publico		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
60 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

11. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: Nathaly Lorena Guerrero Castellanos	Nombre: Lina Constanza Zambrano Pedraza Cargo: Cordinadora GAC
Fecha: 1/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>